



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008601-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a número de profesionales con especialidad en Pedagogía Terapéutica con destino en centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Especial y Centros de Educación Obligatoria de la Dirección Provincial de Soria en los cursos 2011/2012 a 2017/2018.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008506 a PE/008684.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Virginia Barcones Sanz y Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Con cuántos profesionales con la especialidad en Pedagogía Terapéutica con destino en centros públicos de E. Infantil, Primaria y Especial y Centros de Educación Obligatoria contaba la Dirección Provincial de Soria en el curso escolar 2011/2012? (Especificando tipo de jornada, localidad, centro y carácter).

¿Con cuántos profesionales con la especialidad en Pedagogía Terapéutica con destino en centros públicos de E. Infantil, Primaria y Especial y Centros de Educación Obligatoria contaba la Dirección Provincial de Soria en el curso escolar 2012/2013? (Especificando tipo clase de jornada, localidad, centro y carácter).

¿Con cuántos profesionales con la especialidad en Pedagogía Terapéutica con destino en centros públicos de E. Infantil, Primaria y Especial y Centros



de Educación Obligatoria contaba la Dirección Provincial de Soria en el curso escolar 2013/2014? (Especificando tipo clase de jornada, localidad, centro y carácter).

¿Con cuántos profesionales con la especialidad en Pedagogía Terapéutica con destino en centros públicos de E. Infantil, Primaria y Especial y Centros de Educación Obligatoria contaba la Dirección Provincial de Soria en el curso escolar 2014/2015? (Especificando tipo clase de jornada, localidad, centro y carácter).

¿Con cuántos profesionales con la especialidad en Pedagogía Terapéutica con destino en centros públicos de E. Infantil, Primaria y Especial y Centros de Educación Obligatoria contaba la Dirección Provincial de Soria en el curso escolar 2015/2016? (Especificando tipo clase de jornada, localidad, centro y carácter).

¿Con cuántos profesionales con la especialidad en Pedagogía Terapéutica con destino en centros públicos de E. Infantil, Primaria y Especial y Centros de Educación Obligatoria contaba la Dirección Provincial de Soria en el curso escolar 2016/2017? (Especificando tipo clase de jornada, localidad, centro y carácter).

¿Con cuántos profesionales con la especialidad en Pedagogía Terapéutica con destino en centros públicos de E. Infantil, Primaria y Especial y Centros de Educación Obligatoria cuenta la Dirección Provincial de Soria en el curso escolar 2017/2018? (Especificando tipo clase de jornada, localidad, centro y carácter).

Valladolid, 1 de marzo de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ángel Hernández Martínez,
Virginia Barcones Sanz y
Jesús Guerrero Arroyo